



**Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia**

LÍNEAS DE **CRÉDITO** PARA CAFICULTORES

Podrán acceder a los beneficios de este convenio caficultores registrados y activos en el sistema de información cafetera SICA

www.federaciondecafeteros.org



Actividades financiables y aspectos técnicos a considerar

Contarán con:

- Líneas de crédito con tasas de interés especiales, plazos y períodos de gracia acordes a cada actividad.
- Garantía del “Fondo Agropecuario de Garantías” FAG, acorde a la clasificación por tipo de productor, por la normatividad vigente de FINAGRO.
- Subsidios de tasas de interés (Líneas Especiales de Crédito) LEC o abonos a Capital (Incentivos a la Capitalización Rural) ICR; dependiendo de la disponibilidad de recursos por FINAGRO.

1. Sostenimiento de Café - Rubro 132310

- Monto: Hasta \$6.900.000 por hectárea.
- Plazo: Hasta 18 meses.
- Período de gracia: No aplica.
- Pago capital: Al vencimiento.
- Pago interés: Al vencimiento.
- Garantía FAG.



Nutrición de cafetales. Los cafetales dependen en gran medida de una adecuada nutrición. Para identificar la presencia en el suelo de la cantidad de los nutrientes que la planta necesita es importante realizar la fertilización basándose en un análisis de suelos o la aplicación de los grados cafeteros recomendados por Cenicafé.

Sanidad vegetal. El manejo de plagas y enfermedades del café debe ser preventivo, mediante la ejecución de prácticas agronómicas oportunas que propendan por un manejo integral de las enfermedades y plagas.

Manejo integrado de arvenses. Es una práctica agronómica que permite mantener el suelo con coberturas para conservarlo al igual que el agua contenida en él, sin que se afecte la productividad y los costos de producción.

2. Construcción Beneficiaderos de Café - Rubro 347050

- Monto: Hasta el 100% de la inversión.
- Plazo: Hasta 96 meses.
- Período de gracia: Hasta 12 meses.
- Pago capital: Anual.
- Pago interés: Semestral.
- Garantía FAG.

Un beneficio de café adecuado genera un margen de ganancia al caficultor por la venta de café que no depende solamente de la manera como se realiza el proceso, sino también del uso racional de los recursos y los insumos empleados. **El beneficio ecológico** es un proceso amigable con el ambiente, que permite obtener café con la calidad física y de taza característicos del café de Colombia.

Para esta línea de crédito, es importante que el proyecto de beneficio cumpla la condición de ser ecológico, expedida y justificada previamente por el Servicio de Extensión de la FNC y bajo las normas de Cenicafé.



LÍNEAS
DE **CRÉDITO**
PARA CAFICULTORES



3. Renovación Café por Siembra - Rubro 141101 y Renovación Cafetales Envejecidos - Rubro 141150

- Monto: Hasta \$19.400.000 por hectárea.
- Financiación máxima: 20% del área total en café.
- Plazo: Hasta 84 meses.
- Período de gracia: Hasta 24 meses.
- Pago capital: Anual.
- Pago interés: Semestral.
- Garantía FAG.

Consiste en sembrar plantas nuevas con variedades resistentes a la roya del cafeto y con semilla certificada por Cenicafe. Se hace cuando se desea cambiar variedad, cambiar el arreglo espacial de la siembra o intervenir el propósito del sistema de producción. **Las renovaciones se deben realizar con el mínimo de 6.000 plantas por hectárea o más, dependiendo de las condiciones ambientales locales.**



Es importante tener en cuenta que los lotes que son sujetos a crédito deben cumplir con las siguientes condiciones para aplicar a cada una de las líneas de crédito:

Renovación Café por Siembra. Aplica para cultivos tecnificados menores a 9 años al sol, y menores a 12 años a la sombra y semisombra. **El lote a renovar debe haber cumplido 54 meses para poder ser sujeto de presentación de crédito;** si la renovación por siembra implica renovar un lote con una variedad susceptible por una variedad resistente a la roya del cafeto, no hay condición de edad de la plantación.

Renovación Cafetales Envejecidos. Aplica para cultivos mayores o iguales a 9 años al sol, y mayores o iguales a 12 años a la sombra y semisombra. **El lote a renovar debe haber cumplido 54 meses para poder ser sujeto de presentación de crédito;** si la renovación por siembra implica renovar un lote con una variedad susceptible por una variedad resistente a la roya del cafeto, no hay condición de edad de la plantación.

4. Renovación Café por Zoca - Rubro 141525

- Monto: Hasta \$8.650.000 por hectárea.
- Financiación máxima: 20% del área total en café.
- Plazo: Hasta 60 meses.
- Período de gracia: Hasta 24 meses.
- Pago capital: Anual.
- Pago interés: Semestral.
- Garantía FAG.

La renovación por zoca y las podas son prácticas que se realizan a medida que el cultivo de café envejece y la competencia entre plantas avanza, presentándose un agotamiento de la capacidad productiva de las plantas. La elección para cada caso y momento depende de un correcto diagnóstico del sistema de producción establecido. Para ser sujeto de presentación de crédito el lote a renovar debe haber cumplido 54 meses y su intervención debe realizarse mediante zoca tradicional.

5. Café Nueva Siembra - Rubro 141100

- Monto: Hasta \$15.520.000 por hectárea.
- Plazo: Hasta 84 meses.
- Período de gracia: Hasta 24 meses.
- Pago capital: Anual.
- Pago interés: Semestral.
- Garantía FAG.

Consiste en sembrar café con variedades resistentes a la roya certificadas por Cenicafé, con una densidad mínima de 6.000 plantas por hectárea, la siembra debe realizarse en una finca que se encuentre registrada y activa en el SICA, con disponibilidad de área que permita realizar actividad.



6. Maquinaria y Equipos - Rubro 641050

- Monto: Hasta el 100% de la inversión.
- Plazo: Hasta 60 meses.
- Período de gracia: Hasta 12 meses.
- Pago capital: Anual.
- Pago interés: Semestral.
- Garantía FAG.

Esta línea de crédito está enfocada en promocionar la Derribadora Selectiva de Café DSC-18, principalmente, o cualquier otra que se requiera para la actividad cafetera.

Es importante tener en cuenta que el crédito es para la compra de maquinaria o equipo nuevo y se deberá conservar la factura, con el fin de presentarla en los eventos que la línea de crédito cuente con Subsidios de Tasa de Interés LEC o Incentivos a la Capitalización Rural ICR.



7. Maíz Amarillo - Rubro 182000

- Monto: Hasta \$5.100.000 por hectárea.
- Plazo: Al vencimiento.
- Período de gracia: No aplica.
- Pago capital e intereses: Al vencimiento.
- Garantía FAG.

8. Maíz Blanco - Rubro 185000

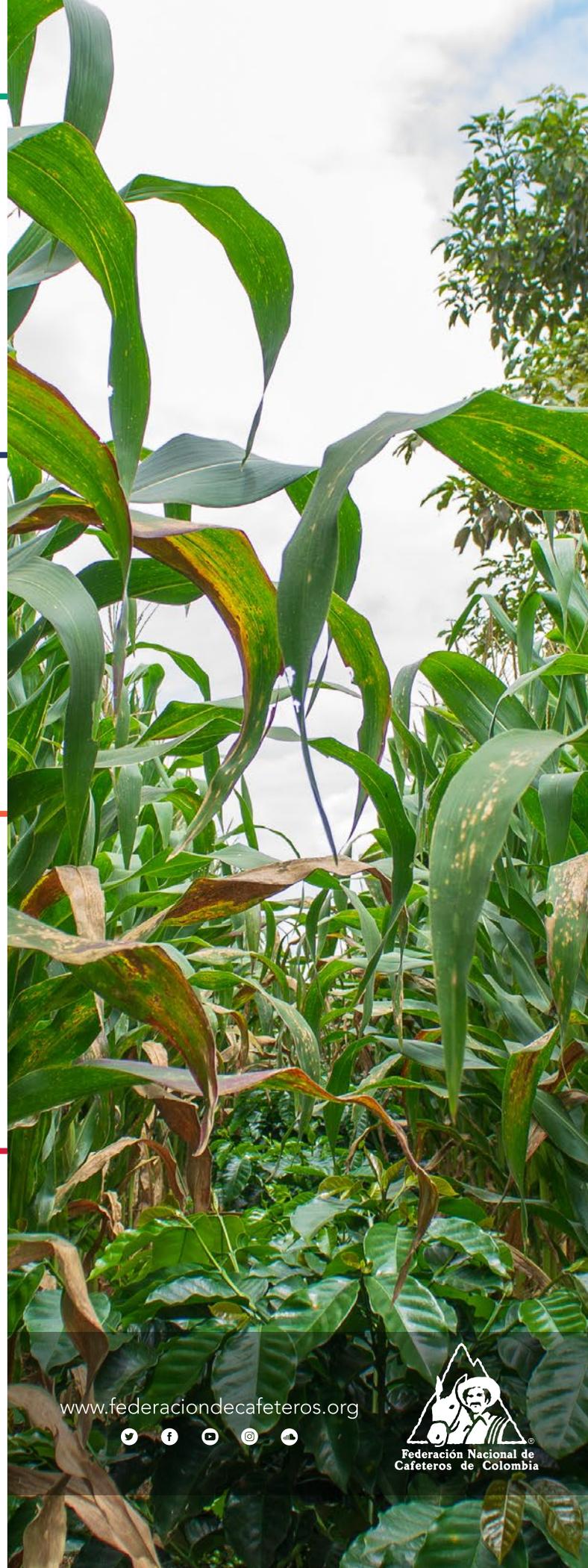
- Monto: Hasta \$6.800.000 por hectárea.
- Plazo: Al vencimiento.
- Período de gracia: No aplica.
- Pago capital e intereses: Al vencimiento.
- Garantía FAG.

9. Fríjol - Rubro 111350

- Monto: Hasta \$5.100.000 por hectárea.
- Plazo: Al vencimiento.
- Período de gracia: No aplica.
- Pago capital e intereses:
Semestral.
- Garantía FAG.

Para la realización de estas actividades hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

Para la siembra en monocultivo debe contar con área disponible en la finca registrada y activa en SICA; en asocio con el café debe contar con cultivos improductivos, menores o iguales a 12 meses, o tener cultivos asociados a un destino de renovación por siembra o zoca o nuevas siembras.



www.federaciondecafeteros.org

